

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

MONTE PATRIA, 20 MAYO 2014

VISTOS

1. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	
DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL	
REGISTRO: N°	91169.
FECHA:	20 MAY 2014
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>



- La Ley N° 19.602, del Ministro del Interior, que Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 25 de Marzo de 1999, en el Diario Oficial de la República;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre 2012 que Aprueba el Acta de Instalación del Alcalde de Monte Patria y Concejo Municipal, periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28 de Noviembre del 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014
- Certificado N° 56 de fecha 20 Mayo 2014, que Aprueba Modificación Presupuestaria
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICO N° 5.469

1. **APRUEBA Y AUTORIZASE,** la siguiente Modificación Presupuestaria N° 04, de las cuentas presupuestaria del Presupuesto Municipal, según el detalle que se indica a Continuación

PRESUPUESTO INGRESOS (AUMENTA)				1.500
CUENTA	AREA	DENOMINACION		
08.02.008		Intereses	1.500	

TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS	1.500
---	--------------

PRESUPUESTO GASTOS (DISMINUYE)				83.795
CUENTA	AREA	DENOMINACION		
31.02.004	1	Obras civiles		83.795

DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS	85.295
---	---------------

PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA)			85.295
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
21.03	1	Otras remuneraciones	5.000
21.04.	1	Otros Gasto en Personal	5.000
21.04.	2	Otros Gastos en Personal	22.000
22.02	4	Textiles vestuarios y calzados	4.795
22.04	1	Materiales de uso y consumo	5.000
24.03.100.001	1	A Otras Municipalidades	1.500
31.01.002	2	Consultorías	42.000

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDADES	85.295
--	---------------

NOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA IV REGIÓN, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE CONTROL, SECPLA, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ALCALDE (S)

[Handwritten mark]